ACTA DE PRÓRROGA

I.D.N° 428.350

CONTRATACION DIRECTA N° 3/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO" (Cinturones de seguridad tipo linero).

En la Ciudad de Asunción, a los dieciseis días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las once treinta horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional N° 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Quinto Piso, la Abog. Gloria Sánchez y el Abog. Ángel Recalde, funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones, quienes tendrán a su cargo el acto de apertura de ofertas en marco del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 3/2023 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO"** - ID N°: 428.350, atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 16 inc. c) de la Ley 2051/2003.-

La encargada de la Apertura de Sobres, inicia el acto y considerando que solo se ha presentado un sobre con la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la Contratación Directa del llamado de referencia, se prorroga la Apertura de Ofertas, según lo establecido en la Resolución N° 5695/2019 donde manifiesta que *"de no contar con un minimo de tres ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecida, la convocante podrá prorrogar la presentación y apertura de sobres"*.-

Además, en atención y cumplimiento al Art. 3 de la Resolución N° 483/2021 ***"...3° cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura"***, se prorroga la fecha y hora de entrega y apertura de sobres en atención a que una vez cumplida la fecha y hora tope establecida para el efecto, se recibió una sola oferta.-

Se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 26.698

Gloria Sánchez de Bianchini
Abogada
G.O.C. - COPACO S.A.